



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 ABR 2019

RES. H. N° 0392/19

EXPTE. N° 4753/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **FLAVIA ANTONELA ALVAREZ**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0264/16, se aprueba el Tema y se designa a la Mg. María LAURA como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H. N° 0343/18, se otorga prórroga de un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación;

QUE por Res. H N° 1903/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 7 de mayo de 2019 a horas 12:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1903/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 7 de mayo de 2019 a horas 12:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN UNA ESCUELA PRIMARIA RURAL DEL DPTO. DE ANTA. PCIA. DE SALTA. ESTUDIO DE CASO"**, de la alumna **FLAVIA ANTONELA ALVAREZ**, LU N° 712.555, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO VIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa